

PLAN DE CONVIVENCIA



I.E.S. GONZALO DE BERCEO

ÍNDICE

ÍNDICE..... 2

VOLVER AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PLAN DE CONVIVENCIA..... 3

PLAN DE CONVIVENCIA 4

8.1 Introducción.....4

8.2 Análisis del Centro y de la situación de convivencia.....5

8.2.1 Características del Centro5

8.2.2 Situación socioeconómica.....6

8.2.3 Estado de la convivencia.....6

8.2.3.1 Equipo Directivo7

8.2.3.2 Profesorado7

8.2.3.2.1 Conflictos más frecuentes con el alumnado7

8.2.3.2.2 Conflictos más frecuentes entre el profesorado:.....8

8.2.3.2.3 Conflictos más frecuentes con las familias.....8

8.2.3.2.4 Idea de convivencia e importancia de la disciplina.....9

8.2.3.3 Alumnado9

8.2.3.4 Personal de Administración y Servicios.....10

8.2.3.5 Familias10

8.3 Objetivos.....10

8.3.1 Objetivos generales:.....10

8.3.2 Objetivos específicos:11

8.3.2.1 Relativos a la prevención:11

8.3.2.2 Relativos a la intervención y resolución de conflictos.11

8.3.2.3 Objetivos concretos del presente curso escolar.11

8.4 Estrategias de intervención directa ante diferentes situaciones conflictivas que se puedan presentar en el Centro.
12

8.4.1 Actuaciones previstas para prevenir, detectar y resolver pacíficamente los conflictos.....12

8.4.1.1 Actuaciones previstas para prevenir los conflictos.....12

8.4.1.2 Actuaciones previstas para detectar los conflictos.12

8.4.1.3 Actuaciones previstas para resolver pacíficamente los conflictos.....13

8.4.2 Estrategias de intervención directa ante situaciones conflictivas que se pueden presentar en el centro: interrupción, conductas o trato inadecuado, rechazo del aprendizaje, actuaciones racistas, sexistas, bullying, trastornos de conducta, etc.....13

8.4.3 Actuaciones dirigidas a colectivos específicos.13

8.4.3.1 Actuaciones dirigidas a padres/familias.13

8.4.3.2 Actuaciones dirigidas a alumnos.....14

8.4.3.3 Actuaciones dirigidas a profesores/tutores.....14

8.4.4 Actuaciones dirigidas a facilitar la integración y participación del alumnado, tales como actividades de acogida para alumnado que se matricula en el centro por primera vez, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte del alumnado de las normas de convivencia14

8.4.4.1 Actividades de acogida para alumnado nuevo.14

8.4.4.2 Actividades que faciliten el conocimiento de las normas.....15



8.4.5	Actuaciones dirigidas a favorecer la relación del centro educativo con las familias, con especial atención a las orientadas a garantizar su participación, el conocimiento de las normas de convivencia del centro y su implicación en la convivencia escolar.	15
8.4.6	Medidas de Atención a la Diversidad que favorezcan la integración y participación del alumnado y la mejora del clima escolar.	15
8.4.7	Medidas organizativas y curriculares para la mejora de la convivencia en el centro.	16
8.4.8	Procedimientos de gestión en el aula.	16
8.4.9	Procedimientos habituales para favorecer el cumplimiento de las normas y resolver los conflictos.	17
8.4.10	Procedimientos para la recogida de incidencias en materia de convivencia y de respuesta ante las situaciones más frecuentes. 17	
8.4.11	Estrategias y procedimientos para la difusión del Plan de Convivencia y de las normas de convivencia del centro. 17	
8.5	Responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.	18
8.5.1	Profesorado	18
8.5.2	Tutor	18
8.5.3	Jefatura de Estudios	18
8.5.4	Secretario	18
8.5.5	Director	18
8.5.6	Consejo Escolar	18
8.6	Composición y competencias de la Comisión de Convivencia.	18
8.6.1	Composición	19
8.6.2	Competencias.	19
8.6.3	Funcionamiento	19
8.7	Evaluación del Plan de Convivencia y propuestas de mejora.	19
8.7.1	Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan.	19
8.7.2	Actuación ante los conflictos	20
8.7.3	Valoración de resultados y propuestas de continuidad, revisión y mejora incluyendo la formación.	20
8.8	Procedimiento de revisión.	20

[Volver al Reglamento de Organización y Funcionamiento](#)

PLAN DE CONVIVENCIA

“Cualquiera puede enfadarse, eso es algo muy sencillo. Pero enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente, no resulta tan sencillo”

Aristóteles

8.1 Introducción

El sistema educativo español se configura por los valores de la Constitución y se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidas en ella. Asimismo se inspira, entre otros, en los principios de esfuerzo individual del alumno, de esfuerzo compartido por alumnos, familias, profesores y centro, de respeto a la igualdad de oportunidades y de fomento de la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Paralelamente, señala la importancia de la prevención de conflictos, su resolución pacífica y el fomento de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Si los centros educativos quieren avanzar en esta dirección es fundamental establecer una serie de actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones de convivencia en el centro, prevenir la violencia escolar y facilitar el desarrollo integral de los alumnos.

Estas actuaciones no deben ser aisladas ni esporádicas ya que la propia realidad de los centros nos está mostrando que en el origen de nuestros problemas de convivencia aparecen factores de tipo psicológico, social o propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos elementos exige de actuaciones consensuadas y coordinadas para lo cual es básico y necesario elaborar un documento que recoja de forma sencilla y operativa los objetivos, tareas y procedimientos a desarrollar. Este documento, integrado en el Proyecto Educativo de Centro, es el Plan de Convivencia.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los principios que deben regir su elaboración deberán basarse en:

- a) La complementariedad de familia y centro escolar para el desarrollo de conductas y valores favorables a la convivencia.
- b) El análisis profundo de la realidad escolar de cada centro y de las relaciones positivas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- c) La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
- d) La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la tutoría y atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas cívicas que faciliten una convivencia positiva y en paz.
- e) El valor de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la necesidad de integración de los mismos en proyectos para la mejora de la convivencia.
- f) El valor positivo del conflicto y la importancia de la resolución pacífica del mismo como elementos clave para el desarrollo de la competencia social y ciudadana y la educación integral de los alumnos.
- g) La necesidad de velar por el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia, desde una perspectiva formativa.

- i) La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular, el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.
- j) El cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los miembros y órganos del centro escolar y la necesidad de dirigirlas hacia la mejora de la convivencia escolar.

8.2 Análisis del Centro y de la situación de convivencia

8.2.1 Características del Centro

Todo centro está incardinado en un contexto social, caracterizado por una serie de factores de índole geográfica, económica, cultural, etc. Debemos partir de todos estos factores que influyen en el día a día del I.E.S Gonzalo de Berceo. Nuestro instituto no es ajeno a los condicionamientos socio-culturales de la ciudad de Alfaro y de los distintos pueblos que nos confían a sus niños y jóvenes. Por esta razón, hemos pedido información a los ayuntamientos acerca de la situación sociológica de nuestro entorno.

El I.E.S Gonzalo de Berceo está situado en Alfaro, una ciudad y municipio español perteneciente a la comunidad autónoma de La Rioja. Se localiza al este de la provincia, en La Rioja Baja, siendo la cabecera de la comarca a la que da nombre y el municipio más extenso de toda La Rioja; linda con la comunidad Foral de Navarra. Cuenta con una población de unos 10.000 habitantes según los datos del INE, siendo la quinta localidad con mayor número de habitantes tras Logroño, Calahorra, Arnedo y Haro.

Alfaro tiene una superficie de 194,2 km² y está a una altura máxima de 302 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra a 72 km de la capital, Logroño.

El río Ebro transcurre por el norte del municipio, donde desemboca el Alhama tras rodear Alfaro por el oeste.

El instituto tiene dos secciones y un centro adscrito. Las secciones son Cervera del Río Alhama y Rincón de Soto. El centro adscrito es el de Aldeanueva de Ebro. El centro de Cervera recibe alumnos de Rincón de Olivedo, Aguilar del Río Alhama, Igea, Cornago, Valverde y Cabretón. Nuestro instituto acoge los alumnos de Cervera después de terminar 4º ESO y a los de Rincón de Soto y la Aldea al finalizar 2º ESO. Además los alumnos de los dos centros concertados de Alfaro, pueden continuar sus estudios postobligatorios en el I.E.S Gonzalo de Berceo. Por otra parte, muchos alumnos de la ribera navarra continúan sus estudios de formación profesional en los ciclos de grado medio y superior que ofertamos.

En este momento hay 703 alumnos matriculados en el I.E.S Gonzalo de Berceo, 87 alumnos en Rincón de Soto y 132 en Cervera del Río Alhama. Se imparten las siguientes etapas educativas: educación secundaria obligatoria, programas de cualificación profesional inicial, bachillerato y formación profesional. Somos 74 profesores en Alfaro, 20 en la Sección de Cervera del Río Alhama, y 12 en la Sección de Rincón de Soto, de ellos el 60 % tiene destino definitivo.

El entorno donde se ubica este Centro, los espacios de que dispone, su amplia oferta educativa, su participación en Programas y Proyectos Nacionales e Internacionales y su apertura a la localidad constituyen verdaderos puntos fuertes a tener en cuenta en aspectos de convivencia.

El Centro está ubicado en pleno Parque de La Florida y junto a espacios deportivos (a diferencia de otros Centros cuyas puertas de entradas y salidas son vías de circulación y/o de aparcamiento), ello genera momentos distendidos para hablar con los compañeros al entrar y salir.

Cuenta con una extensión de 20.000 m², en una parte importante habilitada como espacios verdes y ajardinados para uso del alumnado en tiempos de recreo. El edificio, en una sola planta, permite una adecuada accesibilidad y una rápida evacuación en caso necesario. Es muy luminoso y se distribuye en dos naves de aulas unidas por un pasillo central y otras zonas de talleres, laboratorios, etc

Los pasillos entre aulas cuentan con luz natural, son tan espaciosos que suponen un lugar de encuentro y de exposición (orlas de alumnos, pósteres ganadores de concursos, trabajos pictóricos...) a la par que lugar de ubicación de taquillas personales para los alumnos.

El vestíbulo, amplio y alegre, es otro espacio privilegiado para la convivencia. Dotado de bancadas para asiento, es el lugar idóneo para exposiciones de variada naturaleza y celebraciones (Fiesta intercultural, Día del Libro...) o simplemente para disfrutar en compañía del tiempo de recreo cuando llueve o hace frío. La biblioteca se abre también a este espacio.

Las paredes exteriores que dan a los jardines son decoradas por los alumnos que cursan el área de Plástica en la ESO, lo que contribuye a personalizar y a hacer más propio el Centro para los alumnos.

El Centro está abierto a todo tipo de servicios educativos e iniciativas culturales. Así, su salón de actos es utilizado como sala de proyección de cine, realizaciones teatrales o musicales en la localidad. Su gimnasio es utilizado por grupos deportivos, sus aulas para la realización de pruebas y oposiciones o cursos impartidos por otras administraciones, para la educación de personas adultas, etc.

8.2.2 Situación socioeconómica

El nivel económico es medio alto, con la excepción de algunas familias inmigrantes. En la zona de influencia de Alfaro es importante la agricultura debido a la gran extensión de terreno cultivable que tiene, uno de los mayores de España. En la actualidad se ve un notable incremento del sector industrial y de servicios que permiten una mayor diversificación de la economía local.

La crisis a nivel mundial también nos ha llegado y ha supuesto un gran aumento del paro que ronda el 15%, prácticamente se ha doblado en los dos últimos años. Esta mala situación económica parece que no ha incidido de manera reseñable en la convivencia.

La inmigración ronda el 15% en Alfaro, más del 20% en Rincón y menos del 10% en Cervera. Los inmigrantes mayoritarios son marroquíes, ecuatorianos y a cierta distancia, rumanos y argelinos.

8.2.3 Estado de la convivencia.

La convivencia es uno de los factores más importantes en la actividad educativa y en la sociedad en general. En el I.E.S Gonzalo de Berceo consideramos que no sólo es un objetivo, sino sobre todo, un caldo de cultivo absolutamente necesario para que podamos realizar bien la función que nos tiene encomendada la sociedad: formar ciudadanos de manera integral para que se puedan desenvolver con autonomía en el ámbito intelectual, profesional, personal y social. Está claro que para saber a dónde vamos, debemos conocer dónde estamos. Un proyecto de convivencia sólo es posible si diagnosticamos detalladamente y con un método adecuado la situación de la que partimos. La comisión de convivencia pretende hacer un análisis profundo y amplio del estado actual de nuestro centro. Todos sabemos que un centro educativo es una entidad muy compleja, constituida por una gran variedad de grupos humanos: el alumnado, el profesorado, las familias, el personal de administración y servicios, el equipo directivo, etc. Todas estas colectivos se interrelacionan entre sí, creando problemas de convivencia de diverso grado de importancia. Esta comisión de convivencia, con la colaboración de los grupos ya citados, ha desarrollado un trabajo de investigación con una sencilla estructura:

- 1) Detección de los conflictos más comunes en las diversas colectividades, ya sea en su interior o en relación con otras.
- 2) Enumerar las medidas correctoras para solucionar los conflictos y ver la operatividad, eficacia y el consenso de su uso.
- 3) Asentar las medidas correctoras que tienen éxito, eliminar las que fracasan y crear otras nuevas para mejorar la convivencia.

Este método lo hemos aplicado en los diferentes colectivos que de una u otra forma intervienen en la convivencia diaria:

- Valoración del equipo directivo del estado de la convivencia en relación con el profesorado, alumnado, familias y el personal de administración y servicios.
- Valoración del profesorado del estado de la convivencia en relación con el alumnado, las familias, el equipo directivo, el personal de administración y servicios y entre nosotros.

- Valoración del alumnado del estado de convivencia en relación con el profesorado, equipo directivo, familias y entre sí.
- Valoración del personal de administración y servicios del centro del estado de convivencia con los alumnos, profesores y equipo directivo.
- Valoración de las familias del estado de convivencia con alumnos, profesores, personal de administración y servicios y equipo directivo

8.2.3.1 Equipo Directivo

El equipo directivo considera que los conflictos que constituyen realmente un problema de convivencia en el Centro son por orden de frecuencia los siguientes: el absentismo de algunos alumnos, que no entran en el aula pero acuden al Centro; escasa o nula motivación de algunos alumnos; enfrentamientos, discusiones, pequeñas peleas entre alumnos; y problemas de desperfectos por alumnos en su aula o en las de otros cursos.

Estos conflictos se concentran sobre todo en 1º, 2º y 3º ESO, y con menor incidencia en 4º ESO, PCPI y CPGM. Los protagonistas son principalmente alumnos absentistas y desmotivados. Los problemas ocurren en las aulas y en zonas comunes.

Las medidas que se toman son, entre otras, conversación con los alumnos, trabajo en el aula, aviso a los padres, partes de sanción y expulsión de 1/3 días del centro. Ante un problema o situación conflictiva sí existe en el centro una forma consensuada de actuación por parte del equipo directivo y los profesores. Con los padres también se intenta que la sanción sea lo más consensuada posible, adaptándola a cada situación, pero prevaleciendo siempre la decisión del Centro. Tenemos momentos específicos para tratar temas conflictivos en común todos los implicados. Entre otros, reunión de tutores, juntas de evaluación, reunión del equipo docente en casos concretos, atención a padres por parte de los profesores y tutores. Además Jefatura de Estudios siempre tiene las puertas abiertas para escuchar a los padres y profesores.

El centro lleva a cabo a nivel alguna actuación preventiva para estos problemas como, por ejemplo, la elaboración de los grupos con criterio para evitar choques entre alumnos y aviso a padres de alumnos absentistas.

Los recursos que hay a nivel de centro en relación con los problemas de disciplina son partes de sanción, expulsión del centro y se quiere crear un Aula de Convivencia. En la mayor parte de los casos las medidas sí son útiles.

Un problema es el desconocimiento del ROF del Centro por muchos de los miembros de la comunidad educativa del instituto. No todo el mundo lo conoce y es útil si se aplica correctamente.

8.2.3.2 Profesorado

Después de pasar una encuesta a los diferentes departamentos del centro, la gran mayoría ha entregado sus puntos de vista del estado actual de la convivencia en el centro. Todas sus aportaciones están en el Anexo.

En las líneas que siguen hemos hecho un resumen con las valoraciones más comunes e interesantes que han aportado los compañeros que han colaborado.

8.2.3.2.1 Conflictos más frecuentes con el alumnado

Los conflictos más frecuentes con el alumnado son por orden: alumnado que no permite que se imparta clase; agresiones, gritos, malos modos entre el alumnado; malas maneras del alumnado hacia el profesorado; mal uso de las instalaciones, destrozos de objetos, material; y discrepancias con el alumnado en la impartición de las clases.

Además en el apartado de “otros conflictos” encontramos: discrepancias en la aplicación de los criterios de evaluación, desorden, falta de respeto como norma habitual de comportamiento, interrupciones

en clase, falta de limpieza, uso de móviles, mp3, hablar mal, jugar en los pasillos, desinterés, absentismo, falta de motivación, carencia de habilidades sociales, falta de respeto a la autoridad, etc.

Hay que destacar que la gran mayoría de conflictos se dan en la enseñanza obligatoria. La incidencia es mucho menor en bachillerato y en la formación profesional. Para la inmensa mayoría de los departamentos el lugar en el que se dan más problemas de convivencia es el aula, sobre todo, en la E.S.O. En segunda posición están los lugares comunes, como pasillos, baños, hall, zonas deportivas en el recreo, gradas, etc. También se menciona que hay a veces problemas en los alrededores del instituto.

¿Qué se hace para solucionar los conflictos? Ante esta cuestión encontramos tres grupos de respuestas, que podríamos resumir de la siguiente forma: una mayoría de departamentos considera que hay un protocolo que se usa de forma metódica y efectiva: \Rightarrow Diálogo, llamada de atención verbal, parte de incidencia, visita al jefe de estudios, reunión con el tutor, llamada a los padres o tutores, dependiendo de la gravedad, aviso o sanción de diferente grado y, como última medida, expulsión del centro; unos pocos departamentos consideran que, aún reconociendo que se toman medidas, no bastan para solucionar los problemas; y una minoría considera que no se hace nada.

Hay una sensación casi generalizada de que hay una falta de compromiso en muchos de nosotros para solucionar los conflictos.

8.2.3.2.2 Conflictos más frecuentes entre el profesorado:

En el profesorado se considera que entre los conflictos más frecuentes está la dificultad para llegar a acuerdos y pautas comunes de actuación entre el equipo docente, y la falta de coherencia en aplicar normas comunes. Además también se comenta la falta de colaboración y dificultad para llegar a acuerdos en los departamentos. Ahora bien, la mayoría de los departamentos considera que la causa más general es la falta de compromiso de muchos de nosotros, cierta dejadez en nuestras obligaciones y un grado muy bajo de implicación en tareas y espacios comunes. La labor del profesorado no termina exclusivamente en su clase.

Además se reseñan otras causas como las siguientes: dar prioridad al propio departamento, falta de visión global, discrepancias pedagógicas, muchas reuniones y poca operatividad, discrepancias en las calificaciones y, entre otras, relajación en la aplicación de normas. Con todo, no se cree que los problemas de convivencia entre el profesorado sean muy relevantes tanto en cantidad como en intensidad.

Encontramos la opinión mayoritaria de que no se hace lo necesario para solucionar los problemas que tenemos entre nosotros. Se considera que hay problemas que pasan de un año a otro sin solventarlos. Además, se reseña que la solución es, en muchos casos, personal. A pesar de que se dialoga mucho, hay comisiones y reuniones varias, muchos problemas se enquistan. El diálogo no puede ser un fin en sí mismo.

Hay cierto consenso en la importancia de seguir dialogando. Hay que debatir ideas e intentar llegar a acuerdos. Se debe potenciar la comunicación de las medidas y mejorar la coordinación. Si no hay acuerdos entre profesores, debe ser la dirección la que imponga las pautas de actuación. Además de fuerza directiva, debe imponer más veces la fuerza coactiva. No es una opinión mayoritaria, pero hay varios departamentos que piden más supervisión o control, mayor contundencia y aplicación de medidas disciplinarias, implique lo que implique. Consideran que en algún caso hay cierta permisividad.

Ahora bien, la petición mayoritaria y más anhelada para evitar problemas es una mayor implicación de todos los miembros del claustro en nuestra labor profesional.

8.2.3.2.3 Conflictos más frecuentes con las familias

Se considera que la escasa participación e implicación de algunas familias en la educación de los hijos es la causa más importante de conflictos, seguido por las pocas pautas familiares y la desvalorización de la labor del profesorado.

Lo que se hace para solucionarlos es labor de tutoría, contacto con los padres y apoyo del departamento de orientación. Se tiene la percepción de que se hacen cosas pero no lo suficiente. Hay factores sociales que escapan a nuestras competencias.

La gran mayoría de los departamentos están de acuerdo en que la solución es la mayor implicación de las familias. ¿Cómo lo podemos lograr? Se considera que se puede mejorar mucho si se aumentan las reuniones con la familia y se insiste en su formación en escuelas de padres, seminarios de problemáticas concretas, o con la entrega, por ejemplo, de un tríptico de normas en la primera reunión con los tutores. Además hay que involucrar a otras instituciones en los casos más problemáticos.

8.2.3.2.4 Idea de convivencia e importancia de la disciplina

Después de leer las aportaciones de los departamentos podríamos dar una definición de convivencia que sintetice lo más esencial de lo aportado por algunos de nuestros compañeros. Convivencia: Marco de valores, en el que las personas del instituto viven juntas, libres, responsables y seguras una relación caracterizada por el respeto mutuo, por la existencia de unos derechos inalienables y unos deberes de obligado cumplimiento, que posibilitan el desarrollo integral de todos los componentes de la institución educativa.

Hay unanimidad en la importancia de la disciplina, entendiéndola por ella respetar y hacer respetar las normas que rigen la convivencia y la enriquecen. Lo ideal es que todos los componentes del instituto seamos disciplinados por convencimiento, asumiendo nuestros deberes autónomamente, si no es así hay que imponer la disciplina de forma heterónoma, con todas sus consecuencias.

Necesitamos unas normas para posibilitar la convivencia de todos los componentes de la comunidad educativa. No se da esta unanimidad en quiénes deben elaborar estas normas: El centro (¿Sólo los profesores o todos los colectivos?), las familias, la Consejería de Educación, etc. Ahora bien, la mayoría considera que cuanto mayor sea el consenso de todas las sensibilidades de la comunidad educativa, más compromiso habrá en el cumplimiento de las normas.

8.2.3.3 Alumnado

Dentro de la labor de diagnóstico del nivel actual de convivencia, contactamos con todos los delegados de los cursos de los diversos niveles educativos, tanto obligatorios como postobligatorios, para que nos informaran de la situación actual de la convivencia desde su perspectiva.

A continuación hacemos una síntesis de sus valoraciones.

Una constante en todas las cuestiones es la gran diferencia entre la E.S.O y el resto de enseñanzas. Los problemas de convivencia son mayores en la educación obligatoria (mayor en 1º, 2º y 3º de la E.S.O).

El problema más destacado es la constante interrupción de las clases por una minoría que ni estudia ni deja estudiar y cierta pasividad de algún profesor para controlarlas, lo que les impide aprovechar bien las clases. En segundo lugar, el alumnado destaca los insultos, coacciones, peleas y la falta de respeto que se da entre los alumnos, y de estos con los profesores. Otro conflicto es cierta marginación que se da por diferentes causas sociales, económicas, aspecto físico, culturales, raciales o por el nivel intelectual.

Un conflicto que aparece, sobre todo en los cursos superiores, es la organización de las fechas de los exámenes. Por último, aunque no es generalizado, se destacan algunos robos.

En la E.S.O no se da una respuesta clara y no son capaces de concretar los protagonistas de los conflictos. Con todo, se mencionan a los repetidores, a gente con problemas personales o alumnos con falta de autocontrol.

En Bachillerato y Ciclos Formativos consideran que son personas fuertes física o psicológicamente que no aceptan a las personas diferentes.

Ordenados por frecuencia los conflictos son los siguientes en 1º y 2º E.S.O: no respetar a los alumnos; No respetar el material; y no obedecer a los profesores. En el resto de la E.S.O se considera que no hay una frecuencia muy alta. En la enseñanza no obligatoria consideran que en sus cursos hay pocos casos y que la mayoría se dan en la E.S.O. En general, no tienen conciencia de una excesiva gravedad. Están de acuerdo en que deberían evitarse, pero, tristemente, las ven como normales.

En algún caso los alumnos ven falta de implicación de algunos profesores. Además, los problemas fuera del aula son atendidos por un número muy pequeño de profesores.

Las medidas que toman los profesores son, sobre todo, imponer el orden, mandar callar, cambio de sitio, el diálogo, avisos, castigos, expulsiones, partes, llamadas a casa e ignorar a los infractores si no tiene consecuencias para el resto de la clase.

Las medidas que más éxito tienen son los partes, las llamadas a casa y en algún caso el diálogo. Lo que es inútil es amenazar constantemente y no tomar decisiones. Se considera que las expulsiones de clase tienen una utilidad variable, ya que hay alumnos que las provocan. Pero en algunos casos las ven necesarias para que haya un buen ambiente de clase.

Ante un problema o situación conflictiva existe una forma consensuada de actuación y saben a quién acudir. La gran mayoría considera que hay un protocolo muy claro de actuación. Acuden a los profesores, al tutor, al jefe de estudios, a orientación y al director, dependiendo de la gravedad de cada caso. Se menciona la tutoría en la E.S.O como momento específico para tratar los temas conflictivos. En el resto de niveles en la clase con el tutor.

Los alumnos no perciben ninguna actuación preventiva. Una minoría comenta que en ocasiones se informa de las normas de convivencia.

En los niveles inferiores se considera que los recursos más útiles son los partes de disciplina, aunque hay unos pocos alumnos a los que no les influyen para nada. También mencionan las actividades de reflexión, los diálogos, castigos, llamadas a casa, las expulsiones de clase y, como última acción, las expulsiones del centro. Muchos alumnos consideran que hay que graduar estas medidas y que hay que avisar lo justo, se debe actuar.

Hay un desconocimiento total o casi total del ROF. Algunos comentan que conocen alguna parte o normas básicas.

Parece necesario hacer llegar el ROF o un resumen de este, dependiendo de cada nivel, al alumnado en el comienzo del curso.

8.2.3.4 Personal de Administración y Servicios

Después de entrevistar al personal no docente del centro, conserjes y personal administrativo, hemos podido constatar que a nivel general no tienen ningún tipo de conflicto reseñable con el alumnado, con el profesorado o las familias.

Únicamente comentan que, en algún caso muy puntual, se echa en falta una mayor educación en el trato personal con ciertas personas que no tienen paciencia o un mínimo de urbanidad.

8.2.3.5 Familias

No hemos obtenido respuesta por parte de este sector a los cuestionarios entregados alegando su desconocimiento en términos generales de la convivencia del Centro.

8.3 Objetivos

Los objetivos que pretende alcanzar el siguiente plan son los que enumeramos a continuación

8.3.1 Objetivos generales:

- Clarificar, difundir y concretar el modelo de convivencia que se quiere establecer en el centro educativo.
- Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.

- Potenciar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Propiciar la participación y la colaboración de la comunidad en la educación de los más jóvenes y en la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos.

8.3.2 Objetivos específicos:

8.3.2.1 Relativos a la prevención:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa y, de modo especial, del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica.
- Promover la colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa en materia de convivencia.
- Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de miembros de la comunidad escolar instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la convivencia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad.
- Promover la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.

8.3.2.2 Relativos a la intervención y resolución de conflictos.

- Facilitar la resolución pacífica de los conflictos:
- Facilitar la detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, en especial las manifestaciones de violencia y, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de miembros de la comunidad escolar instrumentos y recursos en relación con la resolución de conflictos.

8.3.2.3 Objetivos concretos del presente curso escolar.

A partir de los resultados de nuestro estudio sobre el estado de la convivencia en el Centro hemos decidido priorizar los siguientes

- Redactar el plan de Convivencia del IES Gonzalo de Berceo realizando un análisis de la situación actual y promoviendo la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Priorizar la formación del grupo de profesores encargados de redactar el plan en materia de convivencia.
- Valorar los diferentes recursos propuestos para la mejora de la convivencia escolar (Los procedimientos de mediación para la resolución de conflictos. Aulas de convivencia. Los compromisos de convivencia. La figura del Responsable de convivencia) y decidir sobre su idoneidad para su aplicación a la realidad de nuestro Centro.
- Elaborar protocolos de actuación ante posibles situaciones de conflicto que permitan la intervención y su resolución pacífica.
- Aprobar y difundir el Plan de Convivencia

8.4 Estrategias de intervención directa ante diferentes situaciones conflictivas que se puedan presentar en el Centro.

8.4.1 Actuaciones previstas para prevenir, detectar y resolver pacíficamente los conflictos.

8.4.1.1 Actuaciones previstas para prevenir los conflictos.

- Al inicio del curso escolar, se organizarán los grupos teniendo en cuenta la información recogida en el curso anterior acerca de los alumnos. Con la colaboración de los tutores y profesores del curso previo y, obviamente con la tutela del departamento de orientación, se dividirá a los alumnos en grupos que ya desde su origen estén enfocados a evitar situaciones conflictivas.
- Tomando como eje central la figura del tutor y el desarrollo de las sesiones de tutoría, se realizarán actividades de concienciación y de mentalización para conseguir que las situaciones conflictivas no lleguen a darse. Así, los alumnos realizarán con su tutor actividades que fomenten su control ante las situaciones y su capacidad de evitar la violencia.
- Durante las reuniones que semanalmente se realizan entre tutores, jefatura de estudios y orientación, se propondrán actividades para favorecer lo expresado en el punto anterior; además se analizarán las situaciones vividas durante la semana, se comentará si se han observado momentos de riesgo de violencia y se propondrán las medidas adecuadas para evitar su empeoramiento o su evolución hacia el conflicto.
- Se recalcará a los profesores la importancia de que cada uno esté puntualmente en el lugar en el que debe. Los profesores que inicien clase, puntualmente en las aulas y los encargados de guardia, pendientes de que cada alumno acuda a su clase. Así, se reducirán los momentos de posibles conflictos en pasillos y zonas comunes.
- Se realizarán actividades de tutoría que fomenten el respeto y la tolerancia, celebrándose días especiales por todo el Centro (por ejemplo Día de la Constitución (Diciembre) Día de La Paz y la no violencia (30 de Enero), Semana de Acción Mundial por la Educación (Abril) etc. Para estas actividades también podrá plantearse la participación de los padres, con el objetivo de hacerlos partícipes y colaboradores de nuestro empeño en que sean parte del centro, al mismo tiempo que se les recalca la importancia del entorno del hogar para evitar actuaciones violentas en los alumnos.

8.4.1.2 Actuaciones previstas para detectar los conflictos.

- Durante las tutorías, y aprovechando las actividades distendidas que se realizan, el tutor, la persona que más cerca está del alumno y de su situación personal, observará las posibles situaciones conflictivas en el grupo.
- El tutor mantendrá conversaciones periódicas con los alumnos para conocer sus avances en temas académicos al mismo tiempo que podrá detectar si éste está viviendo situaciones violentas o las está provocando.
- Las visitas que se mantienen con los padres periódicamente también servirían al profesor o al tutor del alumno para detectar los conflictos, si los hubiera. A través de las familias, se sabrá si el comportamiento del alumno es igual fuera del centro y se podrán decidir posibles líneas de actuación si fuera necesario.
- Se usarán las sesiones de evaluación como momento de puesta en común de las impresiones acerca de los alumnos en cuanto al tema de la convivencia. No sólo se tratarán, como es evidente, aspectos académicos sino posibles situaciones que la junta evaluadora ha podido observar durante este trimestre.
- Se podrán rellenar breves informes, no partes ni castigos en este caso, por parte de profesores (de guardia o no) o personal no docente (que haya podido presenciar la situación), en los que se reflejen las situaciones de conflicto que se hayan vivido en el centro, detallando brevemente el conflicto (si fuera necesario los implicados) para su registro, su posterior análisis y para tratar que no se vuelvan a repetir.

8.4.1.3 Actuaciones previstas para resolver pacíficamente los conflictos.

- Se apelará al diálogo como primera solución a cualquier conflicto, implique éste o no una sanción correctiva. Por ello, se tratará de propiciar el diálogo y el análisis calmado por parte de las partes implicadas.
- Durante las tutorías o las clases de cualquier disciplina, se podrán realizar asambleas o debates en los que los alumnos expliquen ante los compañeros el conflicto vivido, analizando las causas y las consecuencias, tratando así de que la experiencia pueda servir para evitar conflictos sucesivos. En este modo de actuar, los implicados no han de tener la sensación de ser vencedores o vencidos, sino simples protagonistas de una situación desagradable que hay que evitar en lo sucesivo. Se terminará la asamblea con el gesto que demuestre que el conflicto ha finalizado.
- Si dicho régimen de Asambleas se adopta por parte del tutor (o profesor) y su grupo como método habitual de proceder, se realizarán periódicamente para disfrutar también de los momentos libres de conflicto, y hacerles valorar su carácter positivo. En este caso, se designarán a ciertos alumnos como: secretario de asamblea, moderador de asamblea, etc...fomentando la responsabilidad de TODOS para que la convivencia sea un éxito.

8.4.2 Estrategias de intervención directa ante situaciones conflictivas que se pueden presentar en el centro: disrupción, conductas o trato inadecuado, rechazo del aprendizaje, actuaciones racistas, sexistas, bullying, trastornos de conducta, etc.

Ante cualquier situación que vaya en contra de las normas de convivencia, de las normas del centro o de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, el centro tiene previstas diferentes actuaciones y sanciones. Dichos protocolos (que van desde un aviso oral hasta la expulsión del alumno) están registrados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro centro. En el Apartado 5.2.6 de dicho documento se hace referencia a las normas del centro, así como a las conductas que se consideran contrarias a las normas de convivencia (incluyendo las que son gravemente perjudiciales para la convivencia) y las sanciones y procedimientos a seguir en esas situaciones. También en ese apartado se especifica qué miembro de la comunidad educativa es responsable de la aplicación de las medidas correctoras.

Además de seguir los protocolos especificados en el ROF, como es lógico, ante cualquier situación se tratará de:

- Mantener una conversación pacífica y constructiva con los implicados y sus familias siempre que sea posible. En dichas conversaciones podrá estar presente el orientador o un miembro del centro con el que los implicados se sientan a gusto y relajados. Se tratará de analizar las causas y las consecuencias de lo sucedido, se considerará si ese acto violento o no óptimo ha llevado a algo positivo y se tratará de llegar a un compromiso para que no se vuelvan a dar. De dicha conversación y del posible compromiso, se dejará constancia escrita, para que cobre más importancia y permita también disfrutar en caso de éxito al final del proceso.
- Se valorará la implicación de los alumnos que han protagonizado algún conflicto en la resolución de sucesivas situaciones de violencia o no adecuadas.

8.4.3 Actuaciones dirigidas a colectivos específicos.

8.4.3.1 Actuaciones dirigidas a padres/familias.

- Jornada de acogida para las familias cuyos hijos acceden a 1º ESO.
- A través de la reunión inicial de curso y de las conversaciones periódicas, se informará a las familias de la situación de la convivencia, de las normas a seguir y de los protocolos elegidos como actuación.
- A lo largo del primer trimestre los tutores mantendrán un contacto con las familias de todos sus tutorados con un enfoque comunicativo “Conociendo al alumno”

- Se informará e implicará a las familias en cualquier actividad desarrollada en el centro (de carácter académico o de carácter orientador), fomentando así su implicación y conocimiento de lo que se hace, del cómo y del por qué. Así, se agilizará el diálogo con sus hijos y se tratará de unificar objetivos y metas.
- La orientadora, como representante del centro en la Comisión Familiar del Ayuntamiento, promoverá y facilitará el desarrollo de la Escuela de Padres.
- Para la entrega de los informes finales de evaluación de la ESO el tutor citará de forma individualizada a cada familia siendo éste un momento clave para recibir la felicitación a su esfuerzo o las recomendaciones del profesorado para la convocatoria extraordinaria.

8.4.3.2 Actuaciones dirigidas a alumnos.

- Se analizarán las circunstancias, con la colaboración del Departamento de Orientación, de cada alumno para su adscripción a los diferentes grupos y para aplicar las medidas más adecuadas de atención a la diversidad. Para ello, evidentemente, se tendrá en cuenta su posible situación de falta de integración, de desfase curricular, etc.
- Se realizará un seguimiento cercano de la evolución del alumno por parte del profesorado y coordinado por el tutor.
- Se realizarán jornadas interculturales (al menos una vez por curso) para fomentar el conocimiento por parte de los alumnos de sus compañeros inmigrantes: de sus valores, sus culturas etc. tratando así de hacerles valorar la riqueza de la variedad de razas y orígenes.

8.4.3.3 Actuaciones dirigidas a profesores/tutores.

Se realizarán actuaciones enfocadas a informar al profesorado (especialmente a los tutores por el papel tan importante que desempeñan) acerca del estado de la convivencia, de las posibles vías de solución y alternativas de actuación pacífica y acerca de los pilares básicos que sustentan este Plan de Convivencia. Para ello, se podrán utilizar las siguientes vías:

- Reunión previa al comienzo de curso con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Reuniones semanales con el Departamento de Orientación.
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Cursos de formación acerca de la Convivencia, Planes de Convivencia, Mediación, Resolución de Conflictos de forma pacífica, etc.
- Implicación del profesorado en diferentes actividades más o menos lúdicas que giren en torno a la convivencia.

8.4.4 Actuaciones dirigidas a facilitar la integración y participación del alumnado, tales como actividades de acogida para alumnado que se matricula en el centro por primera vez, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte del alumnado de las normas de convivencia.

8.4.4.1 Actividades de acogida para alumnado nuevo.

- Durante el curso previo a la incorporación del alumno, se realizarán visitas informativas de miembros del centro a los colegios de origen. En dichas visitas se informará acerca de las posibilidades que ofrece (optativas, instalaciones...), actividades que se realizan (intercambios, viajes...) etc. haciendo así que el futuro alumno sepa ya bien todo lo que el nuevo centro le ofrece.
- Se realizará una jornada de acogida el primer día de curso que en el caso de los alumnos de nuevo ingreso incluirá un recorrido por las instalaciones del Centro acompañados por su tutor.
- Se usarán las primeras sesiones de tutoría para terminar de ofrecer a los alumnos nuevos la información relevante acerca del centro y para resolver las dudas que les vayan surgiendo acerca de su funcionamiento.

- Para los alumnos nuevos con necesidades educativas especiales, el Departamento de Orientación establecerá un contacto previo con las familias antes del inicio de curso.

8.4.4.2 Actividades que faciliten el conocimiento de las normas.

- Durante las tutorías, se realizarán actividades, con el consejo del Departamento de Orientación, para dar a conocer y entender las normas del centro haciendo hincapié en los derechos y deberes de los alumnos. Se trabajarán sobre ellas, su origen y las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento. Para ello, se podrán realizar debates, mesas redondas, trabajos o incluso la creación de pósters que las reflejen y que, una vez distribuidos por las clases o zonas comunes del centro, colaboren en su difusión.
- Desde cada asignatura se tratará de hacer referencia a dichas normas siempre que sea posible: a su existencia, a la importancia de su observación y cumplimiento, de modo que la convivencia del centro y su normativa sean tratadas de forma interdisciplinar y corporativa desde todos los departamentos.

8.4.5 Actuaciones dirigidas a favorecer la relación del centro educativo con las familias, con especial atención a las orientadas a garantizar su participación, el conocimiento de las normas de convivencia del centro y su implicación en la convivencia escolar.

- Se fomentará la participación activa y decisiva de las familias a través de su representación en el Consejo Escolar.
- Se facilitará la relación fluida entre el centro y la AMPA, para la transmisión de información acerca de las normas, acerca del estado de la convivencia o para comunicar cualquier cambio o cualquier situación relevante.
- Se realizará una reunión inicial para padres presidida por el tutor del grupo, y organizada con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. En dicha reunión se informará a las familias de las principales normas de convivencia del centro, de los protocolos de actuación así como de los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa. El tutor quedará a disposición de las familias para posibles dudas o problemas que puedan surgir a lo largo del curso.
- Se mantendrá el contacto periódico con las familias. A través de visitas, de llamadas telefónicas, correo electrónico o de circulares postales, se informará a las familias de cualquier novedad, situación o actividad del centro, así como de las posibles faltas de asistencia o incidencias protagonizadas por su hijo. A través de estos contactos periódicos se animará a las familias a participar en las actividades propuestas o a comentarlas con sus hijos en casa, fomentando así el diálogo y el conocimiento mutuo.
- Se valorará la posibilidad y viabilidad de la creación de una revista / boletín informativo a nivel de centro y realizado por alumnos en colaboración con profesores (en ambos casos de forma voluntaria) y que sería enviado a los padres de forma periódica (una vez por trimestre, por ejemplo). En dicho boletín podrían comentarse las novedades y noticias del centro de forma breve, las actividades realizadas y la que se realizarán próximamente, etc. Con esto se conseguirá la implicación de ciertos alumnos y profesores y la posibilidad de tener a las familias informadas de lo que ocurre en el centro, por no hablar de los beneficios académicos para los alumnos que participen en su creación.

8.4.6 Medidas de Atención a la Diversidad que favorezcan la integración y participación del alumnado y la mejora del clima escolar.

- Se analizarán las circunstancias particulares y los niveles de los alumnos así como sus condiciones para el estudio (familiares, personales...) con objeto de organizarlos en los grupos adecuados. Para dichos grupos se procurará, en la medida de lo posible asignar los profesores cuyo perfil mejor responda a sus características específicas.

- Se adscribirá el centro a los programas propuestos para reforzar a alumnos con desfase curricular: p.e. el programa PROA. Asimismo se garantizará la colaboración entre los profesores de dichos programas y los profesores del centro.
- Se diseñarán y desarrollarán actividades de centro (jornadas, concursos, certámenes, etc.) en torno a diferentes disciplinas o con motivo de ciertas fechas señaladas. En estas actividades se procurará la participación y colaboración de todos los alumnos, tratando de transmitir la importancia del trabajo en común y enfocado a un objetivo compartido. Se hará especial hincapié en la valoración de cada alumno y de sus posibilidades y habilidades tratando de que resalten éstas por encima de las posibles dificultades o deficiencias.
- Se valorará la posibilidad de pedir la colaboración de ciertos profesores que estén dispuestos a cooperar en tareas de refuerzo o recuperación puntual de un alumno en su asignatura.
- Se facilitará que los alumnos con necesidades educativas específicas de cualquier tipo participen con sus compañeros en las actividades extraescolares.

8.4.7 Medidas organizativas y curriculares para la mejora de la convivencia en el centro.

- Se crearán grupos que faciliten el entendimiento y el aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos. En función del cupo de profesorado se potenciará la asignación de los alumnos en distintos niveles: ordinarios, mínimos, compensatoria, etc.
- Para la organización de los grupos a comienzo de curso, se tendrá en cuenta, con la colaboración de orientación y de los tutores y profesores del curso previo, el no hacer coincidir en la misma clase a alumnos susceptibles de crear situaciones conflictivas o a alumnos incompatibles, sea por la razón que sea.
- A la hora de ubicar a los grupos en los diferentes espacios físicos del centro, se tendrá en cuenta la proximidad de unos con otros, la cercanía de jefatura de estudios o de una zona concurrida por profesores (zonas de guardia). Así se evitarán o se harán menores las situaciones de posibles conflictos en ciertos momentos de la jornada.
- La presencia de profesores en los espacios comunes favorece una convivencia positiva, en nuestro caso indicamos el uso compartido de biblioteca, cantina, vestíbulo y algunos baños.
- Con el objeto de hacer un uso ágil y eficaz de los mecanismos de notificación y registro de faltas o de incidencias, se tratará de facilitar su entendimiento y su uso, creando protocolos sencillos y de aplicación inmediata.
- Se facilitará, a través de la organización del calendario escolar y de los horarios de los grupos, la realización de las actividades y las tareas propias del desarrollo del Plan de Convivencia.

8.4.8 Procedimientos de gestión en el aula.

- Se organizarán los espacios del aula de la forma apropiada para evitar situaciones de riesgo de conflicto. Para ello, se tendrá en cuenta la adecuada distribución de los alumnos (individual, en parejas, en grupo, etc.) así como el aspecto de la clase. Con respecto a esto, se tratará de hacer del aula un espacio agradable y propio de los alumnos, donde ellos se sientan a gusto; se cuidarán, por tanto, no sólo su limpieza y orden sino también su adecuada decoración (hobbies de los alumnos, fotos personales, trabajos realizados por ellos, etc.)
- Se apelará a la resolución PACÍFICA de los conflictos, si los hubiera. Se tratará también de que dicha resolución sea a través del diálogo y el entendimiento entre las partes implicadas, tratando de que sea el propio profesor del aula el que gestione la situación, analice sus causas y consecuencias y la solucione en el momento.
- Ante la necesidad de expulsar o amonestar a un alumno, se le explicará de forma calmada y clara el motivo de la sanción y sus consecuencias. A continuación se enviará al alumno a que comparezca ante el Jefe de Estudios para que éste tome nota de la incidencia y tome las decisiones pertinentes.

- Si el alumno ha de permanecer el resto de la sesión fuera del aula, el profesor le encomendará cierta TAREA, bien sea relacionada con la asignatura o con la causa de la incidencia, de manera que el alumno aproveche el tiempo y no vea la expulsión más como una liberación que como un castigo.
- Tal y como se especifica en el ROF, ante una situación de conflicto, se informará detalladamente a las familias de la situación y de sus consecuencias, así como, se tratará de evaluar sus causas y se tratará de marcar pautas comunes para que no vuelva a suceder.
- Siempre que sea posible, se tratará de analizar las situaciones de conflicto vividas, no sólo con el alumno sino por parte del profesor implicado, si lo hubiera, y en colaboración con las familias y el departamento de orientación o responsable de la mediación. Es evidente que de las situaciones vividas se aprende y a través de su análisis se crece y evoluciona. Así se tratará de elaborar balances y propuestas que sirvan de pie a las posibles actuaciones posteriores y a las modificaciones y mejoras del Plan de Convivencia.

8.4.9 Procedimientos habituales para favorecer el cumplimiento de las normas y resolver los conflictos.

- Se procurará, ante una situación de conflicto, que las personas implicadas sean, en un primer momento, las que lo resuelvan mediante el diálogo, previo estudio y observación de las normas infringidas por cada parte.
- La aplicación de las normas tendrá siempre un carácter educativo y recuperador, constructivo y no sólo sancionador, restrictivo o de castigo.
- Se analizarán las normas y las situaciones que han causado su incumplimiento con objeto de afrontar sucesivos momentos conflictivos. Se analizará también si el procedimiento usado ha sido el óptimo y, tanto si el conflicto se resuelve mediante el diálogo o mediante medidas disciplinarias, el procedimiento se podrá acompañar de un informe de conflicto que describa la situación, su solución y los posibles acuerdos tomados por las partes.

8.4.10 Procedimientos para la recogida de incidencias en materia de convivencia y de respuesta ante las situaciones más frecuentes.

- Se darán a conocer los documentos que se elaborarán para el registro de conflictos, tanto a profesores del centro, como a padres y alumnos. De este modo, todos los integrantes de la comunidad educativa podrán manejarlos y sabrán de su estructura y funcionamiento. Así, serán expedidos documentos de cada situación que así lo requiera.
- Se almacenará por parte del Jefe de Estudios y del tutor del grupo una copia de los documentos expedidos, para su archivo y para transmitir la información que proceda ser dada a los padres.
- Se archivarán también los balances que se hagan de cada situación para que se tomen en cuenta en el momento de evaluación del actual Plan de Convivencia y en la elaboración de los sucesivos y sus revisiones.

8.4.11 Estrategias y procedimientos para la difusión del Plan de Convivencia y de las normas de convivencia del centro.

- Se harán públicas, y se dejarán a disposición de la comunidad educativa, las decisiones y los protocolos acordados en el presente Plan de Convivencia, así como sus revisiones o posibles modificaciones.
- Se publicará toda la información, así como el Plan en su totalidad, en la Página Web del centro, para su consulta y difusión.
- Se elaborarán resúmenes o esquemas de los puntos principales de previsión y actuación en caso de conflicto, para su distribución y estudio. Tanto para los padres, a quienes se les entregará en la reunión inicial, como para los alumnos, que trabajarán sobre ellos en las sesiones de tutoría.
- Se hará partícipes a los propios alumnos de la difusión del Plan de Convivencia y de las normas y valores que lo soportan. Así, se podrán elaborar carteles por parte de los alumnos, que, repartidos en

los lugares estratégicos del centro, nos los harán tener presentes. Asimismo se podrán organizar concursos o certámenes cuyo punto de partida sean los principales pilares que sustentan el Plan de Convivencia.

8.5 Responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.

Las actuaciones para fomentar la convivencia y evitar o resolver los conflictos implican a todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo las relaciones personales son resultado de decisiones individuales de las que son responsables los propios protagonistas. Por tanto, el primer paso para resolver cualquier conflicto será siempre el diálogo entre las partes.

Si no hay acuerdo y el conflicto persiste deben entrar en acción otras personas con diferente grado de responsabilidad y competencia, para intentar resolverlo o en su caso tomar las medidas correctivas oportunas.

8.5.1 Profesorado

Los profesores tienen la responsabilidad de hacer cumplir sus obligaciones a los alumnos en todo momento y lugar, siendo los principales garantes de las normas de convivencia, ejerciendo el principio de autoridad con el máximo respeto, sin descalificaciones ni agresiones verbales, gestuales o físicas.

8.5.2 Tutor

El tutor actúa en los conflictos que tienen lugar entre sus tutorandos o entre éstos y el resto de la comunidad, aplicando las normas de convivencia y actuando como mediador cuando sea preciso, por lo que debe ser informado de cuantos asuntos afecten al clima escolar de su grupo. Asimismo, tiene la obligación de transmitir las informaciones relevantes al equipo de profesores de grupo, en especial en las juntas de evaluación.

8.5.3 Jefatura de Estudios

La Jefatura de Estudios tiene la responsabilidad de coordinar y dirigir a los tutores, y de aplicar lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento o en cualquier directriz aprobada por el Consejo Escolar referida a convivencia y disciplina. No obstante, se procurará que su intervención sólo se produzca después de la intervención de las instancias anteriores, en caso de que los conflictos sigan sin resolver o se haga necesaria la imposición de medidas disciplinarias excepcionales.

Asimismo, será la encargada de informar al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores de las incidencias importantes que respecto a la convivencia surjan en el Centro.

8.5.4 Secretario

El secretario interviene en los conflictos que afecten al personal no docente o en aquellos que afecten a la dotación del Instituto.

8.5.5 Director

La Dirección del Centro debe estar informada en todo momento de la situación general de la convivencia en el Centro por los restantes miembros del equipo directivo y tiene competencia para actuar en aquellos casos que incluyan conductas gravemente contrarias a dicha convivencia. El Director ejerce además la función de mediador en los conflictos entre miembros de distintos estamentos de la comunidad educativa o entre éstos y personas ajenas al Instituto.

8.5.6 Consejo Escolar

El Consejo Escolar aprueba y revisa el Plan de Convivencia del Centro. Asimismo, evalúa su funcionamiento y remite las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

8.6 Composición y competencias de la Comisión de Convivencia.

En cada centro y en el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone la normativa vigente, del Plan de

Convivencia y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, así como colaborar en la planificación de medidas preventivas.

8.6.1 Composición

Estará formada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, un profesor, un padre y un alumno elegidos entre los representantes de estos estamentos en el Consejo Escolar. (Pendientes de la respuesta de la Consejería de Educación, también formará parte el Secretario del Centro).

Esta Comisión también podrá requerir en sus sesiones la participación de otros miembros de la comunidad educativa, o de profesionales especializados en la atención educativa, que asistirán con voz pero sin voto.

8.6.2 Competencias

Las competencias que tiene asignadas son las siguientes

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.
- b) Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.
- c) Proponer al Consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- d) Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de sus normas.
- e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- f) Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
- g) Conocer las decisiones tomadas por el Director en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- h) Intervenir en la resolución pacífica de los conflictos.
- i) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

8.6.3 Funcionamiento

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez por trimestre, y elaborará un informe que recoja las incidencias producidas en dicho período, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que considere oportunas. Dichos informes servirán para confeccionar la memoria anual que debe presentarse para su aprobación en el Consejo Escolar y posterior envío a la Inspección Técnica Educativa.

8.7 Evaluación del Plan de Convivencia y propuestas de mejora.

La Comisión de Convivencia, en sus reuniones, elaborará un informe trimestral que valorará los siguientes aspectos:

8.7.1 Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan.

- Actividades realizadas.
- Recursos utilizados.
- Grado de implicación de los diferentes agentes.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Deficiencias detectadas.

8.7.2 Actuación ante los conflictos

- Tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas y disciplinarias aplicadas.
- N° de correcciones impuestas relativas a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

La información contenida en estos informes será facilitada por el jefe de estudios al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores, órganos que podrán hacer propuestas de mejora del Plan de Convivencia para ser tenidas en cuenta e incorporadas al mismo.

A partir de los informes y de las iniciativas y propuestas de mejora, la comisión de convivencia confeccionará una memoria anual, que debe presentarse para su aprobación al Consejo escolar. Dicha memoria, además de los dos aspectos explicitados anteriormente, incluirá el siguiente punto:

8.7.3 Valoración de resultados y propuestas de continuidad, revisión y mejora incluyendo la formación.

8.8 Procedimiento de revisión

Durante los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar, procederemos a la revisión, si procede, del Plan de Convivencia a partir de lo reseñado en la memoria final presentada en el mes de junio, remitiendo a la Inspección Técnica Educativa el nuevo plan antes de la finalización del mes de octubre.

[Volver al Reglamento de Organización y Funcionamiento](#)